



DECRETO Nº 1685/26

San Martín de los Andes, 21 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el servicio integral de reparación de maquinaria tipo motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores etc., pertenecientes a la Dirección de Espacios Verdes.

Que con el objeto de concretar el fin propuesto resulta necesario contratar al Sr. AVILA EMANUEL OSCAR, quien dispone equipos y herramientas aptas para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **AVILA EMANUEL OSCAR CUIT Nº 20-36980938-6** para realizar el servicio integral de reparación de maquinaria tipo motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores etc., pertenecientes a la Dirección de Espacios Verdes, por un monto mensual de hasta \$ 2.300.000(pesos dos millones trescientos mil), haciendo un monto total de \$ **13.800.000(pesos trece millones ochocientos mil)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º:Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Idora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Hector Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes